RESOLUCIÓN DE PRÓRROGA DE ACUERDO MARCO

Resolución del Órgano de Contratación de Canal Sur Radio y Televisión, S.A. (CSRTV) por la que se acuerda la prórroga del "**Acuerdo Marco de Homologación de proveedores para el Servicio de conexiones en directo mediante redes móviles con equipos ENG, habitualmente llamado mochilas, para los programas de Canal Sur Radio y Televisión, S.A. (POR LOTES)"** (Expte. EC/2-018/21.P2).

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO: Con fecha 26 de mayo de 2023, la Dirección de Diseño y Producción de Canal Sur Radio y Televisión, S.A. remite memoria sobre la necesidad de prorrogar dicho servicio para el periodo 15 de diciembre de 2023 al 14 de diciembre de 2024.

SEGUNDO: La Mesa de Contratación acordó, en su sesión de fecha 26 de junio de 2023 y por unanimidad de todos sus miembros, proponer la prórroga del referido Acuerdo Marco para el periodo comprendido entre el 15 de diciembre de 2023 al 14 de diciembre de 2024, en las mismas condiciones técnicas, jurídicas y económicas vigentes en la actualidad.

CUARTO: Las empresas admitidas en el presente Acuerdo Marco son:

LOTE 1 MOCHILAS DE INFRAESTRUCTURA

1ª. SERVICIOS AUDIOVISUALES OVERON, S.L.U. (Sublotes Almería, Cádiz, Córdoba, Granada, Huelva, Jaén, Málaga y Sevilla)

2ª. MARIANO VALLADOLID GONZÁLEZ (Sublotes Cádiz, Córdoba, Granada, Huelva, Jaén, Málaga y Sevilla)

3ª. ALFONSO JOSÉ BATLLÉS ESTÉVEZ (Sublotes Cádiz, Córdoba, Huelva y Sevilla)

4ª. FERNANDO DÍAZ MIGUEL (Sublotes Sevilla)

5ª. HURÍ TELEVISIÓN, S.L. (Sublotes Almería, Cádiz, Córdoba, Granada, Huelva, Jaén, Málaga y Sevilla)

Es copia auténtica de documento electrónico

6ª. CBM SERVICIOS AUDIOVISUALES, S.L. (Sublotes Almería, Cádiz, Córdoba, Granada, Huelva, Jaén, Málaga y Sevilla)

7ª. JOSÉ LUIS ORDÓÑEZ SÁNCHEZ (Sublotes Almería, Cádiz, Córdoba, Granada, Huelva, Jaén, Málaga y Sevilla)

8ª. STUDIOSUR PRODUCCIONES, S.L. (Sublotes Almería, Granada, Jaén, y Málaga)

9ª. ATM BROADCAST, S.L. (Sublotes Cádiz, Granada, Huelva, Jaén, Málaga y Sevilla)

10ª. ANDALUCÍA DIGITAL MULTIMEDIA, S.A. (Sublotes Almería, Cádiz, Córdoba, Granada, Huelva, Jaén, Málaga y Sevilla)

La asignación de entradas, de conformidad con el punto 3.4 del Pliego de Prescripciones Técnicas y efectuado el correspondiente sorteo entre las cinco empresas que optan a los ocho sublotes, queda como sigue:

LICITADOR	Nº ENTRADAS
SERVICIOS AUDIOVISUALES OVERON, S.L.U.	1
MARIANO VALLADOLID GONZÁLEZ	1
ALFONSO JOSÉ BATLLÉS ESTÉVEZ	1
FERNANDO DÍAZ MIGUEL	1
HURÍ TELEVISIÓN, S.L.	2
CBM SERVICIOS AUDIOVISUALES, S.L.	1
JOSÉ LUIS ORDÓÑEZ SÁNCHEZ	1
STUDIOSUR PRODUCCIONES, S.L.	1
ATM BROADCAST, S.L.	1

LOTE 2 MOCHILAS OCASIONALES

- SERVICIOS AUDIOVISUALES OVERON, S.L.U.
- ATM BROACAST, S.L.
- ANDALUCÍA DIGITAL MULTIMEDIA, S.A.
- CBM SERVICIOS AUDIOVISUALES, S.L.
- HURÍ TELEVISIÓN, S.L.
- STUDIOSUR PRODUCCIONES, S.L.
- TRES SISTEMAS DE COMUNICACIÓN, S.L.,

Es copia auténtica de documento electrónico

RESUELVO

PRIMERO: Prorrogar el referido acuerdo marco para el periodo comprendido entre el 15 de diciembre de 2023 al 14 de diciembre de 2024 en las mismas condiciones técnicas, jurídicas y económicas vigentes en la actualidad.

SEGUNDO: Las empresas admitidas y a las que se acuerda prorrogar el contrato son las siguientes:

LOTE 1 MOCHILAS DE INFRAESTRUCTURA

1ª. SERVICIOS AUDIOVISUALES OVERON, S.L.U. (Sublotes Almería, Cádiz, Córdoba, Granada, Huelva, Jaén, Málaga y Sevilla)

2ª. MARIANO VALLADOLID GONZÁLEZ (Sublotes Cádiz, Córdoba, Granada, Huelva, Jaén, Málaga y Sevilla)

3ª. ALFONSO JOSÉ BATLLÉS ESTÉVEZ (Sublotes Cádiz, Córdoba, Huelva y Sevilla)

4ª. FERNANDO DÍAZ MIGUEL (Sublotes Sevilla)

5ª. HURÍ TELEVISIÓN, S.L. (Sublotes Almería, Cádiz, Córdoba, Granada, Huelva, Jaén, Málaga y Sevilla)

6ª. CBM SERVICIOS AUDIOVISUALES, S.L. (Sublotes Almería, Cádiz, Córdoba, Granada, Huelva, Jaén, Málaga y Sevilla)

7ª. JOSÉ LUIS ORDÓÑEZ SÁNCHEZ (Sublotes Almería, Cádiz, Córdoba, Granada, Huelva, Jaén, Málaga y Sevilla)

8ª. STUDIOSUR PRODUCCIONES, S.L. (Sublotes Almería, Granada, Jaén, y Málaga)

9ª. ATM BROADCAST, S.L. (Sublotes Cádiz, Granada, Huelva, Jaén, Málaga y Sevilla)

10ª. ANDALUCÍA DIGITAL MULTIMEDIA, S.A. (Sublotes Almería, Cádiz, Córdoba, Granada, Huelva, Jaén, Málaga y Sevilla)

LOTE 2 MOCHILAS OCASIONALES

- SERVICIOS AUDIOVISUALES OVERON, S.L.U.
- ATM BROACAST, S.L.
- ANDALUCÍA DIGITAL MULTIMEDIA, S.A.

Es copia auténtica de documento electrónico

- CBM SERVICIOS AUDIOVISUALES, S.L.
- HURÍ TELEVISIÓN, S.L.
- STUDIOSUR PRODUCCIONES, S.L.
- TRES SISTEMAS DE COMUNICACIÓN, S.L.,

TERCERO: El importe máximo para este servicio y periodo será:

LOTE 1 MOCHILAS INFRAESTRUCTURA de 140.000 € (CIENTO CUARENTA MIL EUROS) (IVA excluido).

Las tarifas vigentes para el Lote 1 (Infraestructura) son las siguientes (Importes IVA excluido)

LOTE	SERVICIO BASICO MOCHILA 4 G	HORA ADICIONAL SERVICIO MOCHILA 4G
LOTE 1: INFRAESTRUCTURA	300,00 €	27,00 €

LOTE 2 MOCHILAS OCASIONALES de 50.000 € (CINCUENTA MIL EUROS).

La prórroga que ahora se tramita agotará su vigencia con la finalización del plazo previsto del contrato o con el agotamiento del valor estimado, lo que antes se produzca

CUARTO: Esta prórroga se notificará a la empresa RETOK STUDIO, S.L. y se publicará en el Perfil del Contratante de CSRTV.

QUINTO: Al ser la prórroga obligatoria para las empresas admitidas y realizarse la comunicación de la misma con más de dos meses de antelación a la finalización del contrato vigente, no será necesario formalizar contrato, aunque los contratistas deberán remitir documentación actualizada.

SEXTO: La presente Resolución podrá ser objeto de recurso ante el orden jurisdiccional civil.

En Sevilla, a la fecha abajo indicada.

EL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN DE

CANAL SUR RADIO Y TELEVISIÓN, S.A.,

Juan de Dios Mellado Pérez

Es copia auténtica de documento electrónico